



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002992-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a prestaciones de prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002992, relativa a prestaciones de prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2992, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué entidades son las que en cada provincia realizan de forma directa la prestación de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.

Las entidades que realizan de forma directa la prestación de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal son las nueve Gerencias Territoriales de Castilla y León, las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León, los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada, San Andrés de Rabanedo, Laguna de Duero y Medina del Campo, las nueve Federaciones Provinciales de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, la Federación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila, Arévalo, Cebreros, Burgos, Belorado, Merindades-Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, León, Astorga, La Bañeza, Bierzo-Ponferrada, Cistierna, Santa Marina del Rey, Valdepolo-Aldea del Puente, Villablino, Palencia, Guardo, Salamanca, Béjar, Segovia, Soria, Valladolid, Íscar, Laguna de Duero, Medina del Campo, Zamora y Benavente, la Asociación de Esclerosis Múltiple ADEMA de Ávila, Asociación Ribera Duero AREM de Burgos, Asociación de Familiares y Afectados de Esclerosis Múltiple de Burgos AFAEM, Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple ASBEM, Asociación Sil de Esclerosis Múltiple ASILDEM de León, Asociación



Leonesa de Esclerosis Múltiple ALDEM, Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple APEM, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple ASDEM, Asociación Vallisoletana de Esclerosis Múltiple AVEM, Asociación Zamorana de Esclerosis Múltiple, Asociación Daño Cerebral Adquirido de Valladolid "Camino", Asociación de Daño Cerebral de Burgos ADACEBUR, Asociación Caño Cerebral Sobvenido ALEN de León, Asociación Salmantina de Daño Cerebral Adquirido ASDACE, Asociación de Parkinson APAVI de Ávila, Asociación de Parkinson de Burgos, Asociación de Parkinson de León, Asociación Parkinson Bierzo de León, Asociación de enfermos de Parkinson de Astorga y Comarca de León, Asociación de Parkinson de Salamanca, Asociación de Parkinson de Segovia, Asociación de Parkinson de Soria y Asociación de Parkinson de Valladolid, Asociación de Sordociegos de Castilla y León ASOCYL de Valladolid, FAEMA en Ávila, PROSAME, FESMA y ASAYEME en Burgos, ALFAEM en León, AFES en Palencia, AFEMC en Salamanca, AMANECER en Segovia, ASOVICA en Soria, Asociación El Puente en Valladolid y FEFES-ZAMORA, Asociación Provincial Síndrome de Down en Burgos, Asociación Síndrome de Down del Bierzo en León, Asociación Síndrome de Down AMIDOWN de León, Asociación Síndrome de Down ASDOPA de Palencia, Asociación Síndrome de Down de Salamanca, Asociación Síndrome de Down de Segovia, Asociación Síndrome de Down ASDOVA de Valladolid y Asociación Síndrome de Down de Zamora, Asociación Abulense del Síndrome de Down de Ávila, Fundación Personas de Valladolid, Asociación para la promoción de la Estimulación Precoz ESPRE de Valladolid, ASPACE Ávila, ASPACE Burgos, ASPACE León, ASPACE Palencia, ASPACE Salamanca, ASPACE Segovia, ASPACE Soria, ASPACE Valladolid y ASPACE Zamora, Asociación de Padres y Familiares de Personas con Autismo de Ávila y Provincia, Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos, Asociación de Padres de Personas con Autismo León y Provincia, Asociación Autismo de Palencia, Asociación Autismo ARIADNA Salamanca, Asociación de Padres y Familiares de Personas con Autismo de Segovia, Asociación Autismo Soria, Asociación de Padres de Autistas y Psicóticos de Valladolid y Provincia, Asociación de Padres de Personas con Autismo y/o T.G.D. de la provincia de Zamora-Autismo Zamora y la Federación FAPSCYL.

En todo caso, debe de tenerse en cuenta que la ORDEN FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, indica, en su artículo 5 que las personas en situación de dependencia recibirán servicios de prevención de los centros de día y de atención residencial.

Por su parte, en su artículo 6 se indica que los centros de día y centros residenciales prestarán el servicio de promoción de la autonomía personal. La relación de estos centros pueden consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 22 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega